

EXPEDIENTE Nº: 4311118

FECHA: 08/05/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y FINANZAS POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Economía y Finanzas por la Universidad de Navarra se imparte íntegramente en inglés en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Navarra. Este Máster fue verificado en el año 2009 y se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 11/05/2015.

Según se recoge en la memoria verificada por ANECA en vigor (6/02/2012), el título respeta la estructura comprometida de 60 ECTS: 37,5 ECTS obligatorias, 14 optativos, 8,5 TFM.

No se hace constar el criterio seguido para activar o no una optativa en cada curso académico, ni en la memoria verificada, ni en la Web. La audiencia mantenida por el panel de expertos con el equipo directivo permite clarificar que la decisión obedece a criterios presupuestarios, de manera que dependiendo del número de matrícula se decide cuántas optativas se pueden activar.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA (11/05/2015) se llama la atención que la implantación del plan de estudios no se correspondía con la memoria verificada exactamente, observándose algunas discrepancias para algunos puntos, algunos de los cuales ya han sido resueltos:

Primero, las competencias específicas recogidas en la memoria verificada del título son 10 y las que aparecían en la Web son 17. Se han cambiado las competencias específicas que aparecían en la página web del Máster por las 10 competencias específicas recogidas en la memoria verificada.

Segundo, en cuanto al sistema de evaluación, se observaron algunas discrepancias con respecto a la memoria verificada en el Informe emitido en la Primera Renovación de Acreditación de ANECA, ya que algunas guías docentes los porcentajes de evaluación no se correspondían con lo establecido en la memoria verificada. Algunas de estas diferencias se mantienen a fecha de realización de este informe:

- a) en Finance I se indica que habrá un examen que vale el 80% (por encima del porcentaje consignado en la memoria verificada).
- b) La materia Econometrics II: Microeconomic, incluye un "Individual assignment" no previsto (25%).
- c) La materia Topics in Economics and Finance III, incluye un "behavioural finance inclass competition" tampoco previsto (5%).
- d) También se indicaba que, en algunas materias, el examen se realizaba fuera del aula. Así, en

Finance-III el método de evaluación constaba que era un examen por correo electrónico. De forma similar la asignatura Topics in Economic and Finance II se evaluaba través de un examen realizado fuera de las instalaciones de la Universidad. Esta información ya no aparece en la Web.

e) A lo dicho cabe añadir que, para la asignatura Topics in Economic and Finance-III, la calificación procedía íntegramente de la presentación de un proyecto elaborado y defendido por el estudiante. Actualmente figura que, en línea con la memoria verificada, la evaluación contempla examen que podrá valer hasta el 60% de la calificación final.

Respecto a estas ligeras diferencias en el sistema de evaluación detectadas entre la guía docente publicada en la Web y la información recogida en la memoria verificada, la audiencia del panel de expertos con el profesorado permite concluir que cada docente define su propio criterio de evaluación, sin tener conocimiento de la necesidad de consultar una memoria verificada para respetar los porcentajes comprometidos para cada método de evaluación, que a futuro será tenida en cuenta. Adicionalmente, en lo relativo a guías docentes, el profesor sigue sus propios criterios para definir el contenido y estructura, en contacto con la dirección del Máster. No se identifica la existencia de pautas homogéneas respecto a las partes que deben de incluirse en la guía docente, ya que el profesor dispone de autonomía para introducir sus propias mejoras.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada (20 plazas máximo): 9 (curso 2014-2015), 11 (curso 2015-2016), 5 (curso 2016-2017) y 9 (curso 2017-2018).

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA de (11/05/2015) constaba que título no contaba con mecanismos de coordinación docentes adecuados.

Actualmente se evidencia que se realiza un gran esfuerzo por realizar reuniones constantes de coordinación.

Primero, se aportan copias de todas las actas de las reuniones de coordinación mantenidas en los diferentes cursos académicos: 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017; 2017-2018.

Segundo, también se reúne una junta directiva periódicamente para coordinar el funcionamiento del título, existiendo igualmente actas detalladas de tales reuniones desde 2015 hasta 2017. En dichas actas se puede comprobar la proactividad de la dirección en mejorar el funcionamiento del título. La información aportada revela que en el seno de esta comisión se abordan aspectos ordinarios de la docencia y necesidades docentes, pero también se plantean dudas, problemas, aspectos de coordinación o acciones conjuntas que debe abordar todo el profesorado (decisiones de promoción, por ejemplo).

Tercero, que en la evidencia E11.5.1 Descripción componentes PAS y funciones, se puede comprobar que hay personas encargadas formalmente de tareas de coordinación, particularmente una persona asume la función de Coordinador de estudios.

En particular, en la encuesta sobre el grado de satisfacción del alumnado con las materias del curso 2017-2018 (Resultados encuestas satisfacción alumno con las asignaturas del MEF 17-18.pdf, último dato disponible) el ítem que valora el equilibrio entre la teoría y la práctica alcanza un valor promedio de 4,6 puntos (sobre 5).

En lo relativo a coordinación, las audiencias con alumnos y egresados evidencian que no se detectan solapamientos entre materias. A veces tratan los mismos conceptos, pero desde perspectivas

suficientemente diferenciadas. En las audiencias del panel de expertos con el profesorado explica que los docentes implicados reconocen como mecanismos de coordinación el conocimiento mutuo y las reuniones informales, donde se aborda el contenido de las materias para evitar posibles solapamientos y conseguir coherencia en la implantación., El equipo directivo explica las reuniones periódicas que se llevan a cabo para que los profesores sepan que impartir, cómo y cuándo.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación emitido por ANECA (11/05/2015) constaba que la información relativa a los criterios de admisión era discordante. No coincidía la información de la memoria verificada y la información de la página web. Se constata que sigue habiendo ligeras discrepancias entre la memoria verificada y la información pública en la Web:

Así, en la Web del Máster se indica entre los criterios de admisión se exige el Certified English competence (90 points or higher in TOEFL) mientras que en la memoria verificada que figura en documentos oficiales se indica "Nivel del TOEFL por encima del mínimo, 20%). Es decir, el nivel de inglés exigido, acreditado por la puntuación en el TOEFEL, aparece menos riguroso en la Web (90 puntos) que lo que se indica en la memoria (225).

Existe una normativa clara sobre la aplicación de reconocimiento de créditos.

En el Informe emitido en la Renovación de la Primera Acreditación de ANECA (11/05/2015) constaba que el reconocimiento de créditos se ha realizado en dos ocasiones sin que se indique el procedimiento aplicado.

Actualmente, se ha concretado el procedimiento de reconocimiento de créditos. Así, tras la aprobación del RD 861/2010 que modifica el régimen de reconocimiento de créditos, la Universidad aprobó la normativa de "Reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Máster en la Universidad de Navarra " y que fija el procedimiento al efecto. Se indica en el plan de mejoras que esta información está disponible en la Web del Máster de manera detallada y también en inglés (<http://www.unav.edu/web/Máster-en-economia-y-finanzas>).

Los dos reconocimientos a los que se aludía en el Informe emitido en la Renovación de la Primera Acreditación de ANECA (11/05/2015) son anteriores a esa normativa. Desde el año 2015, se han realizado dos casos adicionales de reconocimiento de créditos

En ambos casos, se les reconocieron dos asignaturas del título por valor de 7 ECTS, dentro lo establecido en la memoria verificada en el apartado 4.4.1_Reconocimiento de créditos, donde consta que el máximo posible de ECTS a reconocer es el 15% de los créditos totales del título oficial. Sin embargo, en la solicitud de un alumno no se especifica la procedencia de los créditos objeto de convalidación.

La audiencia con el panel de expertos con la dirección del título permite constatar que la información incompleta de este alumno corresponde a un reconocimiento de 7 créditos equivalentes a los adquiridos en un título propio. Se aporta la documentación en el momento que se solicita, explicando que la persona responsable de la tramitación y seguimiento del protocolo de convalidaciones no siempre sube a la plataforma toda la documentación que se utiliza para realizar los reconocimientos, aunque está disponible tal y como se ha podido evidenciar. Se explica el protocolo seguido.

Si bien en la memoria verificada se establece a nivel global el reconocimiento de créditos por experiencia laboral, en la tabla específica de la memoria de reconocimiento de créditos por experiencia laboral, títulos propios y/o enseñanzas superiores no universitarias, el número de créditos a reconocer por estos supuestos es de 0. Por tanto, se han venido aplicando reconocimiento de créditos por títulos

propios y experiencia laboral, no contemplados en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asumen los siguientes compromisos:

En relación al reconocimiento de créditos por experiencia laboral y/o títulos propios, se presentará una modificación de la memoria verificada contemplando el número máximo y mínimo de créditos a reconocer por cada uno de estos conceptos.

Se va a proceder a la modificación de la memoria para ajustar los sistemas de evaluación de los módulos. En este sentido, se incorporarán modificaciones en los sistemas de evaluación correspondientes a los diferentes módulos del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Economía y Finanzas es accesible a través de la página web de la Universidad de Navarra. Dicha información se ofrece en lengua inglesa.

A través de dicha página y de la sección Accredited Máster, se puede consultar la información oficial del mismo, incluyendo la Resolución de Verificación del Consejo de Universidades, la publicación en el BOE del plan de estudios, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En esta sección se puede consultar los diferentes informes de evaluación que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

Los criterios de admisión al Máster son públicos a través del apartado Admission.

Las diferentes Normativas (permanencia, matrícula, reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles dentro de la sección Plan de Estudios, en dónde se aporta una sección que enlaza a dichas normativas. En la Web del título, se incluye una sección denominada Quality Management. A través de este enlace se puede acceder a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En esta sección se incluye información y documentos sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

En el informe de renovación de la primera acreditación de ANECA (11/05/2015) constaba que la información disponible del Máster era adecuada y accesible si bien no se incluía información en inglés a pesar que es un título que se imparte en este idioma, así como información sobre los principales

resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral). Se recomendabas mejorar este punto. Como se puede constatar, la Web ya aparece íntegramente en inglés (<https://www.unav.edu/web/Máster-en-economia-y-finanzas/presentation>). Adicionalmente, también se detectó para algunas materias, falta de información relativa al profesor encargado de la asignatura o respecto al coordinador, en el caso de aquellas en que el equipo docente se integre por más de un profesor. Actualmente figura información en las guías docentes, incluyendo dirección de email, del profesor encargado de la materia y del coordinador. Es decir, las guías son completas. No obstante, esta apreciación debe realizarse con la consideración de la heterogeneidad de contenidos detectada entre diferentes guías. En particular, se detectan diferencias en el apartado de referencias bibliográficas, con distinta amplitud y contenido (bibliografía básica, recomendada, lecturas); en el formato de referencia de citas, el grado de profundidad en que se cubre el programa (epígrafes genéricos, temas concretos, apartados) y la temporalización de las materias. Se puede obtener información del profesorado encargado de la materia. En algún caso se individualiza la figura del profesor coordinador.

Se publican en abierto datos relevantes del plan estudios, resultados, normativas etc. Existen, además, videos de alumnos que permiten aproximar la información del título a los alumnos actuales o potenciales (<https://www.unav.edu/web/Máster-en-economia-y-finanzas/presentation>).

Al inicio de curso, se realiza una jornada de bienvenida al título, en el cual se les presenta de manera más concreta y específica aspectos importantes en la organización del curso. Todo ello además de presentar también los recursos tanto físicos (aulas, biblioteca, etc) como virtuales (acceso a la plataforma blackboard: <https://www.unav.edu/web/calidad-e-innovacion/aula-virtual-adi>). A esta jornada asisten profesores del título conjuntamente con los estudiantes.

También existe información abundante y variada sobre mecanismos de financiación.

Las encuestas de satisfacción del alumnado por materia introducen dos ítems que permiten estimar la calidad de la información disponible de las materias. Así, el ítem 1 pregunta sobre la Información disponible desde el principio de curso, y se observa una media de puntuación de 4,8 puntos en escala de 5 para el año 2017-2018. Por su parte, existe otro ítem que valora la claridad de la información, particularmente la referida a los criterios y mecanismos de evaluación. Los resultados de la evaluación en este ítem revelan una valoración también alta, con un promedio de 4,7 puntos sobre 5 en ese curso. La revisión de estos mismos datos en cursos precedentes revela, igualmente, altas puntuaciones en ambos, con tendencia a mejorar (4,5 los dos en 2014-2015; 4,3 y 4,4 respectivamente en 2015-2016; 4,3 y 4,1 en 2016-2017).

Por otra parte, las encuestas de satisfacción general del alumno con el MEF (distintos años) incluye un ítem que permite también estimar la disponibilidad de información, preguntando por la suficiencia de programación, coordinación y calendarización de los cursos. Los resultados muestran una puntuación alta (promedio de 4 puntos sobre 5 en los tres años de los que se dispone de información, 2014-2015; 2015-2016 y 2016-2017). Cabe destacar un leve retroceso en el reciente curso 2016-2017, quedando en 3.8 puntos.

Las audiencias del panel de expertos mantenidas con estudiantes y egresados corroboran que la información está disponible en tiempo y forma.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asumen los siguientes compromisos:

En la página web del título, para el mes de Junio de 2019, se añadirá información que permita conocer

al estudiante el criterio de activación de las materias optativas.

La solicitud de una modificación de la memoria verificada para ajustar el nivel de inglés exigido a los candidatos para cursar el Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Económicas en la que se imparte el Máster de Economía y Finanzas, dispone de un sistema de garantía interno de calidad en cuya comisión están representados todos los grupos de interés de la titulación. La comisión se reúne dos veces año. En el primer trimestre, se estudian y aprueban los informes de análisis y la memoria anual de análisis de resultados del título. En el último trimestre se analiza el seguimiento de las propuestas de mejora aprobadas en anteriores planes de mejora, se revisa el funcionamiento de los procesos del SGIC del curso y se planifica la elaboración de los informes de análisis.

El SGIC implementado es adecuado, y tanto su diseño como la implementación y desarrollo que se hace del mismo, facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. La dirección de Máster hace un seguimiento del título mediante la información procedente de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y la información que obtiene a través de la coordinación del título.

El sitio web del Máster dispone de información actualizada sobre el SGIC. Si pinchamos el enlace de Comisión de Garantía de Calidad del Centro, se accede a las directrices-procesos y a la documentación, destacando aquí los modelos de encuestas empleados, las actas de las reuniones y las memorias de análisis de resultados. Sin embargo, se echa en falta el acceso al buzón de quejas y sugerencias, vehículo útil para hacer llegar a la Comisión las debilidades y puntos de mejora relacionados con el funcionamiento del título.

Resumiendo, el Sistema de Garantía Interno de Calidad es adecuado y tanto su diseño como la implementación y desarrollo que se hacen del mismo, permiten disponer de suficiente información relevante para el seguimiento y mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe Final emitido en la Renovación de la Primera Acreditación de ANECA (11/05/2015) otorgaba al personal académico una calificación favorable, apuntando una adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. Asimismo, lo calificaba como suficiente para la realización del título.

Este informe constaba que el número de profesores permanentes según categorías era diferente a lo establecido en la memoria verificada; por ejemplo, el porcentaje de ayudantes doctores superaba al inicialmente establecido en detrimento de los titulares y catedráticos. Se recomendaba mejorar esta discrepancia. Se indica en el plan de mejoras del título que a partir del curso 2015-2016 se incorporarán al plan docente profesores de estas categorías para disminuir el porcentaje de ayudantes doctores en favor de titulares y catedráticos, cumpliendo así con las ratios establecidas en la memoria verificada. En la tabla 3.1.(ratios de profesorado del título) se puede constatar que, desde 2015 a 2018 en la plantilla de profesorado involucrado en este título, han cobrado más peso los titulares y catedráticos: la ratio de catedráticos que participa en este título se aproxima a 21,4% (solo está más bajo el curso 2015-2016 (18,18%); la ratio de profesores titulares está entre 33% y 40% (por encima del 14,2% consignado en la memoria verificada), y la de contratados doctores entre 16% y 20% (por debajo del 28,% consignado en la memoria verificada), al igual que sucede con los ayudantes doctores (entre el 20% y el 27%), por debajo de la cifra consignada en la memoria verificada (35,7%).

En las evidencias aportadas se puede constatar la calidad de los docentes en lo relativo a currículum vitae. En las actas de la comisión de calidad se reflejan las nuevas contrataciones de personal titular y catedrático. De hecho, en el acta del curso 2017-2018 se aborda como punto del orden del día el organigrama.

La calidad docente se evidencia en la preocupación manifiesta de la institución (Universidad de Navarra) por la formación de su plantilla plasmada en la celebración periódica de seminarios y cursos de formación, existiendo un programa docente detallado en el que se especifica las actividades en las que debe de participar de manera obligatoria.

La ratio de estudiantes por profesores es baja, siendo en el 2016-2017 de 0,18, y en el curso 2017-2018 de 0,36, lo que redundará en unos resultados de aprendizaje sustanciales y un seguimiento del estudiante a nivel académico y personal en cada una de las asignaturas.

El indicador global de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título) es alta: 4 sobre 5 (curso 2015-2016), 4 (curso 2016-2017). No se

proporciona información para 2014-2015, ni para 2016.

Igualmente, en las encuestas de satisfacción global con el Máster se evalúa al profesorado encargado de la dirección del TFM. Se pregunta por la accesibilidad del tutor y el respaldo que ofrece a su alumnado, y también se incluye un ítem para la evaluación de la satisfacción global con la labor del tutor. En este caso, los resultados oscilan entre los 4,5 puntos de 2014-2015 (en escala de 5), y los más recientes 4,20 en 2015-2016 y 2016-2017.

Las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados permiten constatar que, en su opinión, el profesorado es adecuado a los contenidos que imparten, con amplios conocimientos y experiencia en sus respectivos campos. Su nivel de inglés es apropiado, buena parte son extranjeros. Durante el desarrollo del Máster ofrecen horario de tutorías y están accesibles (incluso fuera de tutoría). En definitiva, la opinión de estos grupos de interés sugiere la existencia de un adecuado nivel de calidad entre el profesorado, como también de experiencia y profesionalidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente. Se adjuntan evidencias claras de las funciones que tiene asignadas el PAS de la Facultad de Económicas y Empresariales, así como de cursos de formación llevados a cabo. A este respecto, se adjuntan evidencias que permiten constar la existencia de planes de planes de formación anuales impartidos para el personal académico de la Facultad de Económicas y Empresariales.

Las encuestas de satisfacción de los alumnos permiten concluir que la satisfacción media con los servicios es adecuada, próxima a 5 (sobre una escala de 1 a 5): 4,7 (curso 2014-2015), 4,6 (curso 2015-2016), 4,8 (curso 2016-2017) (curso 2017-2018).

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas ligadas al programa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como se puede consultar en la página web.

Además, el grado de satisfacción de los egresados en 2016-2017 fue de 4,2 puntos sobre 5.

Las evidencias analizadas por el panel de expertos, así como las entrevistas realizadas a egresados muestran que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales las tasas de graduación y abandono se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

La tasa de eficiencia (Tabla 4) es, tal y como se recoge en la memoria verificada, superior al 90% para todos los cursos académicos: 98,09% (curso 2014-2015), 98,24% (curso 2015-2016), 100% (curso 2016-2017). No se aporta información para el último curso (2017-2018).

La satisfacción de los profesores con el título (Tabla 4) gira en torno a 4 (sobre una escala de 1 a 5) para los años de que se dispone de información: 3,9 (curso 2015-2016), 4 (curso 2017-2018). Solo se dispone de esta información en cursos alternos.

La satisfacción de los egresados con el título en general (tabla 4) es superior a 4 para el único curso académico de que se dispone información: 4,2 (curso 2016-2017).

El grado de satisfacción del alumnado con el título recoge valores relativamente altos, pero con un leve descenso en 2016-2017 (4) en relación con los valores anteriores (4,3 en 2014-2015 y 2015-2016). En cuanto a la satisfacción del profesorado, hay dos datos disponibles que registran una mejora: 3,9 en el curso académico 2015-2016 y 4 en 2017-2018. El único dato disponible sobre los egresados (2016-2017) sitúa la satisfacción en 4,2 puntos (sobre 5).

El perfil de egreso definido es adecuado y se ajusta a las necesidades de mercado.

La revisión de actas de coordinación (Actas de coordinación MEF (distintos años) constata la adopción de actitudes proactivas para la inserción de nuevos contenidos ajustados a las condiciones del entorno que permitan mejorar el atractivo del título. Además, los informes estratégicos y acciones de promoción, distintos años) permiten estimar los esfuerzos constantes por mantener la vigencia de la formación.

Se puede evidenciar un alto nivel de empleabilidad de los egresados, lo cual avala el desarrollo de los resultados de aprendizaje estipulados, tal y como se recoge en los informes de inserción laboral de Másteres desde el punto de vista de los empleadores y de los egresados. Adicionalmente, existen estudiantes que deciden dirigirse al mundo académico, y obtienen con éxito el acceso a Universidades de prestigio para la realización del Máster o doctorado. Así, el estudio de inserción laboral del servicio de career services de la Universidad, permite constatar que este título tiene una alta inserción laboral, por encima del 88%.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

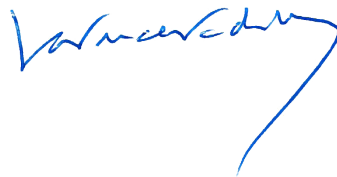
La presentación de una modificación de la memoria verificada contemplando el número máximo y mínimo de créditos a reconocer por experiencia laboral y/o títulos propios.

La presentación de una modificación de la memoria verificada para ajustar los sistemas de evaluación de los módulos. En este sentido, se incorporarán modificaciones en los sistemas de evaluación correspondientes a los diferentes módulos del título.

La modificación de la página web del título, para añadir información que permita conocer al estudiante el criterio de activación de las materias optativas.

La solicitud de una modificación de la memoria verificada para ajustar el nivel de inglés exigido a los candidatos para cursar el Máster.

En Madrid, a 08/05/2019:



El Director de ANECA